

## IV. REQUERIMIENTOS ORGANIZATIVOS

### 1. Inscripción

El costo de inscripción propiamente dicho, de carácter obligatorio, será igual al que fije y comunique la AAT para los torneos individuales que integran su calendario oficial (ver artículo Cuotas de Inscripción).

### 2. Hospitalidad / Transporte

El servicio del **alojamiento** oficial es de uso obligatorio para las delegaciones. Los acompañantes de los jugadores (entrenadores, padres, etc.) no podrán alojarse en el mismo lugar que las delegaciones.

Las sedes notificarán en forma fehaciente, con treinta (30) días de anticipación a la fecha de inicio de la competencia las características de las alternativas de hospitalidad que han de ofrecer, dirección de email, persona de contacto y plazo para la realización de las reservas, datos que deberán estar expuestos detalladamente en la respectiva Hoja de Información.

Las sedes de las competencias Nacionales y Regionales deberán contar con alojamientos disponibles que tengan capacidad para albergar a las delegaciones oficiales.

La AAT podrá impugnar y/o rechazar las propuestas de hospitalidad de las sedes ya sea en lo que hace al costo como a la calidad y características de la alimentación y de los alojamientos, en tanto entienda que no satisfacen las condiciones y comodidades necesarias y convenientes para la mejor participación y desenvolvimiento de los jugadores.

La alimentación (desayuno, almuerzo, merienda y cena) incluirá menús deportivos y económicos. El servicio de almuerzo para los jugadores consistirá en un menú deportivo compuesto por pastas, carne, verduras cocidas, frutas, postres, bebidas no alcohólicas, sugiriéndose la implementación del sistema de comidas rápidas (self service).

Tanto el menú como el servicio y sus costos serán supervisados y aprobados por la AAT en la visita previa al torneo.

La región sede deberá ofrecer el servicio de **transporte** entre los clubes sedes y los alojamientos oficiales en los horarios que considere conveniente.

### 3. Horarios de alimentación

- |                                   |                     |
|-----------------------------------|---------------------|
| <input type="checkbox"/> Desayuno | 07:00 a 10:00 horas |
| <input type="checkbox"/> Almuerzo | 12:00 a 15:30 horas |
| <input type="checkbox"/> Merienda | 17:00 a 18:00 horas |
| <input type="checkbox"/> Cena     | 19:30 a 22:00 horas |

#### **4. Canchas**

- Para los torneos **Nacionales** y para las tres categorías mixtas (14, 16 y 19 ambos sexos), la sede deberá contar con un mínimo de 20 canchas (15 con luz).

Se deberá contar con canchas de entrenamiento durante todo el torneo.

En el caso de que los partidos se desarrollaran en más de un club, la distancia entre los mismos no deberá exceder los dos (2) kilómetros.

- Para los torneos de **Regionales** el mínimo de canchas necesarias estará relacionado a la cantidad de categorías en cada una de las sedes.

✓ ◦ 2 categorías mixtas: 16 + 2 de entrenamiento

- Para los **Torneos por equipos Sub 10 y Sub 12** el mínimo de canchas necesarias estará relacionado a la cantidad de equipos inscriptos en cada una de las sedes.

La cantidad ideal para realizar este tipo de competencias es 16 canchas.

- Para los **Torneos abiertos y promocionales** la cantidad de canchas necesarias estará relacionada con la cantidad de categorías que se jueguen en la sede y con el tiempo de duración del torneo.

Todas las canchas de cada categoría serán de la misma superficie. No obstante, en caso de que hubiese mal tiempo, los partidos podrán ser derivados a sedes con canchas cubiertas o al aire libre.

En la medida posible se tratará de que las canchas sean de la misma superficie original del torneo.

#### **5. Pelotas**

Las pelotas para el juego y práctica serán provistas por la sede del torneo, las que reunirán las siguientes condiciones:

- ⊙ Deberán ser de una de las marcas aprobadas anualmente por la AAT.
- ⊙ En los torneos **Nacionales y Regionales** se proveerá de un mínimo de tres (3) pelotas nuevas de tubo por cada partido. Se proporcionarán pelotas de primer uso para entrenamiento.
- ⊙ En los torneos de **Abiertos y promocionales** se proveerá de un mínimo de tres (3) pelotas nuevas o de primer uso por cada partido. En los torneos de estos grados, categoría Sub10, se jugará con pelotas de baja presión, recomendadas por el programa **Play & Stay** de la ITF (International Tennis Federation).

## **6. Hidratación**

La sede deberá brindar bebidas suficientes en cada partido (agua mineral, carbonatadas o isotónicas, en botellas o bidones).

## **7. Árbitros**

En cada torneo habrá un árbitro General y árbitros (roving umpires) que recorran las canchas. La cantidad de roving umpires tendrá relación con la cantidad de canchas: un árbitro cada 6 canchas, dependiendo de la disposición de las mismas (en tanto estén ubicadas en línea).

En los torneos **Nacionales** los árbitros, tanto el general como los rovings umpires, deberán ser certificados.

En los torneos **Regionales** el árbitro general deberá ser certificado, y se recomienda que los rovings umpires también lo sean.

## **8. Servicio médico y trainers**

Todas las sedes deberán contar con servicio médico de urgencia. En los torneos de **Nacionales** se deberá contar además con la asistencia de trainers (fisioterapeuta) en la sede durante los partidos.

## **9. Servicio de encordados**

En los torneos de **Nacionales** se dispondrá en forma permanente de un servicio de encordados, a precios económicos para el jugador. Se recomienda que los torneos de otros grados, dentro de lo posible, brinden este servicio.

## **10. Instalaciones**

Respecto a la obligatoriedad de poseer las estructuras mínimas antes referidas, se precisan las que cada sede deberá contemplar y ofrecer:

- Espacio específico en el que se concentre toda la información del torneo (cuadros, programas, horarios, etc.), provisto de escritorio, computadora y teléfono. En ese espacio los jugadores firmarán su asistencia, así como también recibirán los tubos de pelotas y las bebidas. Botiquín médico para emergencias menores.
- Espacio reservado en el que los jugadores puedan dejar sus bolsos y raquetas.
- Espacio exclusivo para jugadores. La zona de jugadores debe estar delimitada según la siguiente descripción.  
Esta zona consiste en el lugar desde el cual tanto los entrenadores como los padres podrán mirar los partidos, y será definida por cada sede de acuerdo a la disposición que tengan las canchas en cada club.

Creemos que desde "la zona" tanto los padres como los entrenadores podrán mirar los partidos "sin intervenir".

El Tenis es un deporte en el cual se aprende a tomar decisiones, y consideramos que los chicos lo harán de la mejor manera, usando sus propios criterios.

- Los cuadros del torneo, así como el programa de los partidos, deberán complementariamente ubicarse en lugar de cómoda visualización para el público asistente, en tamaño acorde con el objetivo de facilitar la información.
- En los alambrados perimetrales de las canchas –en el lugar más cercano a las puertas de ingreso-, la sede será responsable de colocar un cartelito con el nombre y procedencia geográfica de los jugadores, previo a disputar cada partido. Estos elementos les serán provistos por la organización, junto con la bebida y el tubo de pelotas.
- Las canchas se arreglarán en forma inmediata a la terminación de cada partido.
- Los partidos individuales contarán con los postes adicionales reglamentarios.
- Los vestuarios deberán contar con servicios esenciales (duchas, agua caliente y baños).
- Las canchas deberán disponer de sillas y/o bancos.

Asimismo, las sedes de los torneos de **Nacionales** deberán contemplar y ofrecer:

- Poseer una sala exclusiva para permanencia y consulta directa de los jugadores de los programas y horarios de sus partidos y del estado de cada cuadro. En este lugar deberán concentrarse como mínimo 15 minutos antes de sus partidos. Se recomienda agregar en esa sala información variada sobre características y atractivos principales de la ciudad sede.
- Los jugadores llevarán credencial identificatoria visible, que posibilite su desplazamiento y acceso a los lugares oficialmente habilitados.
- En materia de comunicaciones es fundamental contar en todas las sedes con computadoras, impresoras, accesos a Internet (Wi-Fi) y teléfonos disponibles para el uso de los responsables de la organización sobre temas referentes al torneo.

## **11. Programación**

La programación de partidos para el día siguiente deberá obligatoriamente estar expuesta todas las tardes previas en la sede, en los lugares oficiales de

alojamiento y en el correspondiente sitio web para la debida consulta de jugadores y entrenadores.

## **12. Rankings**

Para las categorías Sub 12, 14, 16 y 19 el ranking nacional vigente estará disponible en el sitio web de la AAT antes del inicio de la competencia.

No se confeccionará ranking para la categoría Sub 10.

## **13. Premios**

Los finalistas de las pruebas de individuales, ronda estímulo y dobles, recibirán premios institucionales representativos acordes con la jerarquía del torneo.

Entendemos como premios representativos trofeos, medallas, platos, bandejas y/o similares.

## **14. Hoja de información del torneo**

La hoja de información referida a los detalles de la competición deberá estar a disposición de la AAT, de los jugadores y de las entidades regionales afiliadas con un mínimo de treinta (30) días anteriores al inicio del torneo y deberá contener:

- I. Nombre del Torneo
- II. Grado al que corresponde
- III. Categorías
- IV. Sede del Torneo (dirección - ciudad, número de teléfono, email)
- V. Fecha de realización (días de inicio y de finalización)
- VI. Fecha de cierre de inscripciones
- VII. Medios de recepción de inscripciones
- VIII. Fecha de cierre para retirarse sin incurrir en penalidades
- IX. Fecha y hora del Registro de Firmas y Sorteo
- X. Nombre, número de teléfono y dirección de email del Director del Torneo
- XI. Nombre, número de teléfono celular y dirección de email del Árbitro General
- XII. Cantidad y superficie de las canchas
- XIII. Marca de la pelota oficial aprobada por la AAT
- XIV. Director del Torneo y Arbitro General
- XV. Link (dirección del sitio web en donde poder consultar los resultados del torneo)

- XVI. Opción de alojamiento previsto para los jugadores, precisando costos, características de la prestación, dirección, número de teléfono, email, detalle de contactos. Será derecho de la sede ofrecer condiciones de alojamiento para acompañantes.
- XVII. Información sobre el transporte
- XVIII. Otros detalles relevantes de interés (actividades sociales programadas)

## **15. Fondo de Desarrollo para Menores**

El Fondo de Desarrollo para Menores (F.D.M.) en todos los torneos (nacionales, regionales, abiertos, promocionales y torneos internacionales que se desarrollan en el país) constituirá una reserva especial que la AAT destinará a la promoción y desarrollo de las categorías inferiores de menores.

El valor del F.D.M. será el que fije y comunique anualmente la AAT.